

LUNES, 23 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 247

AYUNTAMIENTO DE POLANCO**CVE-2024-10719** *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2025, bases de ejecución y plantilla de personal. Expediente 1429/2024.*

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y no habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto, bases de ejecución y plantilla del personal para el ejercicio económico de 2025 (publicado en el BOC nº 229, de fecha 26 de noviembre de 2024), se consideran definitivamente aprobados dichos documentos, conforme a lo dispuesto en el precitado artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por lo que se hace público lo siguiente:

Resumen por capítulos del presupuesto general para 2025.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Presupuesto 2025	
		EUROS	%
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	5.842.147,73	100%
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	5.842.147,73	100%
1	Impuestos directos	2.704.211,27	46,29%
2	Impuestos indirectos	130.000,00	2,23%
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	934.000,00	15,99%
4	Transferencias corrientes	2.058.841,20	35,24%
5	Ingresos patrimoniales	15.095,26	0,026%
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	0,00	0,00%
6	Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00%
7	Transferencia de capital	0,00	0,00%
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00%
8	Activos financieros	0,00	0,00%
9	Pasivos financieros	0,00	0,00%
	TOTAL INGRESOS	5.842.147,73	100%

PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Presupuesto 2025	
		EUROS	%
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	5.778.147,73	98,90 %
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	5.671.137,73	97,07 %
1	Gastos del Personal	1.742.500,00	29,83 %
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	3.296.927,73	56,43 %
3	Gastos financieros	10.000,00	0,17 %
4	Transferencias corrientes	621.700,00	10,64 %
5	Fondo de contingencia	10,00	0,0002%
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	107.010,00	1,83 %
6	Inversiones reales	107.010,00	1,83 %
7	Transferencias de capital	0,00	0,00%
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	64.000,00	1,10 %
8	Activos financieros	0,00	0,00%
9	Pasivos financieros	64.000,00	1,10 %
	TOTAL GASTOS	5.842.147,73	100%

CVE-2024-10719

LUNES, 23 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 247

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Polanco, 18 de diciembre de 2024.

La alcaldesa,
Rosa Díaz Fernández.

2024/10719

CVE-2024-10719